



# Colegio Pedro Apóstol

## "Educando para la Vida"

---

### PROCESO DE ADMISIÓN ESTUDIANTES NUEVOS 2021 (TODOS LOS NIVELES)

Informamos a la Comunidad interesada en postular al Colegio Pedro Apóstol, que por orden Ministerial, *la postulación a TODOS los niveles se realizará mediante plataforma Mineduc para el año escolar 2021.*

Deberán tener en consideración que para postular a Pre Kinder, Kinder y Primero Básico deben cumplir con la edad reglamentaria al 31 de Marzo de 2020. (Cuatro, Cinco y Seis años respectivamente).

En concordancia con la normativa educacional actual, se realizará la postulación a estos niveles a partir del **Jueves 13 de Agosto** y se extenderá hasta el **Martes 8 de Septiembre**.

Cabe señalar que es el Mineduc, quién asignará su número de postulación tomando en consideración los criterios de prioridad con los cuales califica, para la asignación de vacantes:

*1° Prioridad: Hermanos sanguíneos de estudiantes actuales*

*2° Prioridad: Estudiantes prioritarios hasta completar 15% (si es que el colegio no cumple con este criterio con sus estudiantes antiguos)*

*3° Prioridad: Hijos de funcionarios, se incluyen los subcontratados por ejemplo: manipuladoras de Junaeb.*

*4° Prioridad: Ex estudiantes del establecimiento, que quieran regresar. (No hijos de ex estudiantes)*

*5° Prioridad: Público en General*

Para postular, deberá ingresar a la plataforma [www.sistemaadmisionescolar.cl](http://www.sistemaadmisionescolar.cl) desde cualquier computador con internet y realizar su postulación completando todos los antecedentes que en ella se solicitan. Los apoderados que requieran de asistencia en este proceso, podrán enviar desde ya correo a [pilar.valenzuela@colegiopedroapostol.cl](mailto:pilar.valenzuela@colegiopedroapostol.cl) quien los registrará, podrá apoyarlos en el proceso de postulación.



# Colegio Pedro Apóstol

“Educando para la Vida”

## Quiénes deben postular:

- Los estudiantes que quieran ingresar a un colegio o cambiarse de colegio (postular a 2 colegio como mínimo y no tiene máximo)
- Los estudiantes que quieran cambiarse a Colegios con Procesos de Admisión Especial (emblemáticos), deben postular sólo a 1 establecimiento y de no ser aceptado, mantiene su cupo en el establecimiento de origen. De ser aceptado, pierde de manera automática su cupo en el colegio de origen y está obligado a matricular en donde fue seleccionado.

## Quienes NO deben postular:

- Los estudiantes que quieran permanecer en su colegio. El solo hecho de postular a otro establecimiento y ser aceptado en uno de ellos, lo obliga a matricular en el establecimiento en el cual fue aceptado y pierde de manera automática su cupo en el establecimiento de origen.

## Otras Fechas a Considerar

- Publicación de resultados de postulación Viernes 11 de Diciembre 2020.
- Periodo Matricula del 14 al 24 de Diciembre.

*Cabe señalar que no todos los cursos tienen la misma capacidad de cupos totales, ya que ésta capacidad tiene relación con el metraje de cada sala.*

Atentamente,



**Maritza Correa Torres**  
Directora

Puente Alto, 17 de Julio 2020